

SECRETARÍA PARTICULAR



MUNICIPIO DE DURANGO

SP/MPIO/161/2021

C.P. Y M.I. ERIKA RUIZ HERNANDEZ
DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial y atento saludo y a su vez hacer de su conocimiento que se autoriza oficio de comisión a la **C.P. y M. I. ERIKA RUIZ HERNANDEZ**, Directora Municipal de Administración y Finanzas, quien acudirá a la Ciudad de México los días 11 y 12 de Febrero del presente año, para dar seguimiento al tema de Luminarias.

Agradezco la atención que se sirva prestar al presente, le reitero un afectuoso y cordial saludo.

ATENTAMENTE

Durango, Dgo., 09 de Febrero del 2021

L.A. MINKA PATRICIA HERNANDEZ CAMPUZANO
SECRETARIA PARTICULAR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO



SECRETARÍA PARTICULAR



C.C.P. - Archivo

24 MAR. 2021 DIRECCION MUNICIPAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

10 FEB. 2021

Sam 11:50
RECIBIDO
DIRECCION

Oficio Original en depósito #64
\$1942.

Bvld. Luis Donaldo Colosio No. 200 • Fracc. San Ignacio • Durango, Dgo. • 618 137 8702



ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES
C.P. y L.A. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE DURANGO
EVENTO: Junta de trabajo con el tema de Luminarias.
SEDE: Ciudad de México
FECHA: 11 y 12 DE FEBRERO
ACTIVIDADES REALIZADAS: Entrevista con el Director Comercial de Industrias Sola Basic, S.A. de C.V. , Jaime Catan Nuvens.
RESULTADOS OBTENIDOS: Convenio de estipulación para cerrar contrato de luminarias.
BENEFICIOS PARA EL MUNICIPIO: Beneficio de tres nuevos accesorios para el Gobierno Municipal de Durango.
CONCLUSIONES: Junta de trabajo con resultados positivos que benefician al Gobierno Municipal de Durango.
ANEXOS: Oficio de Comisión
Victoria de Durango, Dgo. a 24 de Febrero de 2021

Elaboró: C.P. y M.I. ERIKA RUIZ HERNANDEZ
DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Este Informe de Comisión cumple con lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 65 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y ACUERDO por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2016.

Oficio original C.S. 28253